LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal global de cargos del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Soledad, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente e idóneo para agilizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS, ACTUACIONES Y TRAMITES DEL INSTITUTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION ESTRATEGICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, CONTROL OPERATIVO Y REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

Se expide la presente certificación en septiembre de 2026.

WALBERTO NIEBLES CERVANTES
Jefe de Oficina de Talento Humano